

# COMUNICADO N° 02-2019

## A LOS POSTULANTES

### CAS N° 002-2019-MPLM-SM/CES

La comisión encargada de contratación de personal de la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel, pone de conocimiento a todo los postulantes y público en general que en el proceso de selección CAS N° 002-2019-MPLM-SM/CE; se ha advertido que por error involuntario no se dio cumplimiento al Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que en el artículo N° 003 indica la obligación que tienen las entidades públicas en el registro de sus ofertas de empleo en el aplicativo informático, las mismas que deben ser difundidas como mínimo y/o simultáneamente durante 10 días hábiles en el portal web institucional y el portal web [www.empleoperu.gob.pe](http://www.empleoperu.gob.pe).

En tal sentido esta comisión ha decidido **RETROTRAER** el CAS N° 002-2019-MPLA-SM/CE a la etapa de publicación en el portal de [www.empleoperu.gob.pe](http://www.empleoperu.gob.pe).

Agradeciendo su sana comprensión al postulante y público en general, comunicamos que las acciones subsiguientes se comunicarán a través del portal de la Municipalidad Provincial de La Mar

LA COMISION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL-AYACUCHO  
  
Lic. Adm. María Antonieta Andía Cárdenas  
JEEA DE RR.HH.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL-AYACUCHO  
ALCALDIA  
  
C.P. Erwin R. Coronel Obregón  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL-AYACUCHO  
  
ANGEL NAHUI QUISPE  
SECRETARIO GENERAL